



**MEMORIA**

**ENTIDAD:** Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud

**LA ACTIVIDAD DE LA FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA PROGRESO Y SALUD**

La Ley 2/1998 de 15 de junio, de Salud de Andalucía, en su art. 78.1 establece el deber de las Administraciones Públicas de Andalucía de fomentar, dentro del Sistema Sanitario Público de Andalucía, las actividades de investigación sanitaria como elemento fundamental para su progreso, atribuyendo en el artículo 79 de dicha Ley a la Consejería de Salud y Familias de la Junta de Andalucía las competencias de fomento de la investigación en relación a los problemas y necesidades de salud de la población de Andalucía.

Para el ejercicio de sus competencias, dicha Consejería ha de crear y activar los instrumentos necesarios para la efectiva consecución de sus objetivos por el conjunto de organismos instrumentales vinculados a la misma.

La Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud (en adelante FPS), es un ente instrumental de los previstos en el artículo 78 de la Ley 9/2007 de 22 de octubre de la Administración de la Junta de Andalucía, dependiente de la Consejería Salud y Familias. De acuerdo con lo previsto en el Plan Estratégico de I+D+i en Salud 2006-2010, la Fundación asume el papel de entidad central de apoyo y gestión de la investigación desarrollada en el seno del Sistema Sanitario Público de Andalucía y de los centros de investigación vinculados a la Consejería de Salud y Familias. Se encarga, por tanto, de impulsar de forma efectiva la investigación e innovación en Salud en nuestra comunidad autónoma, al mismo tiempo que, como ente instrumental, desarrolla aquellas otras funciones que, en el marco de sus estatutos, se le decidiese asignar en el ámbito de la Consejería de Salud y Familias, fundamentalmente en el ámbito de la formación, las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC).

En desarrollo de esta responsabilidad, la FPS, bajo la supervisión y control de la Consejería de Salud y Familias, asume la prestación de servicios de gestión y de apoyo a la investigación desarrollada por los profesionales y centros dependientes o vinculados a esta Consejería, ya sea directamente o mediante la coordinación de la Red de Fundaciones Gestoras de la Investigación de ámbito local. Igualmente se encarga del desarrollo de proyectos y programas autonómicos de fomento de la I+D+i en Salud, así como de cualesquiera otras tareas que, como ente instrumental y medio propio de la Consejería de Salud y Familias y de sus agencias, se le pudiesen encomendar. Consecuentemente, también asume la gestión de los recursos humanos, materiales y financieros que se le asignen para el desarrollo de todas aquellas funciones.

La articulación de la investigación biomédica en el Sistema Sanitario Público andaluz confiere a la FPS -en coordinación con las estructuras locales existentes- un papel facilitador, de apoyo, soporte, y puesta en común de servicios a los centros y grupos de investigación a lo largo de todo el proceso científico: desde el desarrollo de los recursos necesarios (infraestructuras, financiación, desarrollo y movilidad del talento...) a la puesta en marcha y realización efectiva de la producción científica (en metodología, gestión, etc.), hasta la transferencia de los resultados de las investigaciones a la



**MEMORIA**

**ENTIDAD:** Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud

industria y, tras ella, a la sociedad. Asimismo, la FPS asume la gestión directa de proyectos estratégicos de la Consejería de Salud y Familias en este campo.

Mediante la puesta en común, para todos los centros e investigadores, de información, servicios y herramientas para la gestión, desarrollo y transferencia de la producción científica en Salud, la FPS se convierte en un elemento vertebrador para la investigación biomédica en el Sistema Sanitario Público de Andalucía.

A finales del año 2003, la FPS comenzó una nueva andadura ligada a su consideración dentro del Plan de Estructuras de Investigación de la Consejería de Salud y Familias de la Junta de Andalucía como entidad coordinadora de las estructuras de investigación sanitaria del Sistema Sanitario Público de Andalucía e impulsora de la investigación en Salud en nuestra Comunidad Autónoma.

En este sentido, durante 2012 la Consejería de Salud y Familias tomó decisiones que supusieron la adición de nuevas líneas de actividad. Así, en septiembre del año 2012, la Consejería le encomienda la dirección estratégica de los Sistemas y Tecnologías de la Información y Comunicaciones en el ámbito de actuación de la Consejería. Posteriormente, se acuerda la absorción por parte de la Fundación Progreso y Salud de las fundaciones públicas IAVANTE y Agencia de Calidad Sanitaria de Andalucía, con efectos 1 de enero de 2013.

**PRESUPUESTO DE EXPLOTACION**

	<b>PREV LIQ PPTO 2018</b>	<b>PPTO 2019</b>
<b>AYUDAS MONETARIAS</b>	-	-
<b>APROVISIONAMIENTOS</b>	3.400.207,19	3.400.207
<b>PERSONAL</b>	17.200.922,11	18.177.650
<b>SERVICIOS EXTERIORES</b>	9.725.264,92	10.433.342
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>30.326.394,22</b>	<b>32.011.199</b>

APROVISIONAMIENTOS: fundamentalmente corresponde a suscripciones de la Biblioteca Virtual y compras de material fungible y reactivos para investigación.

PERSONAL: Las variaciones en el gasto de personal se justifican por la aplicación del Real Decreto-ley 24/2018, de 21 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes en materia de retribuciones en el ámbito del sector público.

	2017	2018	2019
Plantilla de efectivos de personal	420	406	425
nuevas contrataciones temporales durante el ejercicio	-	-	212
<b>TOTAL</b>	<b>420</b>	<b>406</b>	<b>637</b>

	Sueldos , salarios y asimilados	Seguridad Social	Total Gastos de personal 2019
Plantilla de efectivos de personal	12.820.631	3.656.357	16.476.988
Contrat laboral temporal no asignada a puestos	766.221	713.088	1.479.309
Otros gastos		221.353	221.353
<b>Total gastos de Personal 2019</b>	<b>13.586.852</b>	<b>4.590.798</b>	<b>18.177.650</b>

(1) Incluye los gastos de formación del personal



**MEMORIA**

**ENTIDAD:** Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud

SERVICIOS EXTERIORES: resto de gastos generales, necesarios para el desarrollo de las actividades de la FPS, sus centros y programas gestionados.

**PRESUPUESTO DE CAPITAL**

	PREV LIQ PPTO 2018	PPTO 2019
<b>INMOVILIZADO INTANGIBLE</b>	50.000,00	620.923,00
<b>INMOVILIZADO MATERIAL</b>	155.500,00	155.500,00
<b>TOTAL INVERSIONES</b>	<b>205.500,00</b>	<b>776.423,00</b>

INMOVILIZADO INTANGIBLE: Desarrollo de aplicaciones móviles para soluciones TIC-Envejecimiento activo. Desarrollo de aplicaciones de administración electrónica. Todos estos desarrollo s se llevarán a cabo en la provincia de Sevilla.

INMOVILIZADO MATERIAL: Dotación de equipamiento científico para los grupos ubicados en GENYO y equipos de formación en simulación necesarios en CMAT (lavante) en la provincia de Granada

**FINANCIACION PROCEDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**

Las subvenciones competitivas y/o no competitivas de la Junta de Andalucía se encuentran recogidas en el apartado 5.b.2) "De otros", sin perjuicio de que su registro contable se realice como subvención de la Junta de Andalucía, mientras que el apartado 5.b.1) "De la Junta de Andalucía" incluye los importes de las subvenciones y transferencias nominativas, recogidos igualmente en el modelo 2.1". En el apartado 5.c) "Transferencias de financiación" se incluye la transferencia de financiación de explotación de la Junta de Andalucía.

apartado	FUENTE FINANCIACIÓN	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE	PROYECTO
1. a) "Ventas y prestaciones de servic. a JA"	ENCOM.GTN PARA FORMACION DE PROFESIONALES DEL SAS		705.997 €	IAVANTE
5.b.1) "De la Junta de Andalucía"	TRANSF CON ASIGNACION NOMINATIVA EXPLOT.	1500180000 G/41K/44404/00 S0659	555.000 €	AETSA
	TRANSF CON ASIGNACION NOMINATIVA EXPLOT.	1500180000 G/41D/44405/00 S0583	76.362 €	IAVANTE
	APORTACIONES Y SUBVENCIONES CEC	1400010000 G/54A/44400/00 01	300.000 €	GENYO
	APORTACIONES Y SUBVENCIONES CEC	1400010000 G/54A/44402/00 01	300.000 €	BIONAND
	APORTACIONES Y SUBVENCIONES CEC	1400010000 G/54A/44403/00 01	462.405 €	CABIMER
5.b.2) "De otros"	UNIVERSIDADES (JUPO, USE, UMA,UGR)		1.067.660 €	VARIOS
	ISC III / MINECO		1.515.834 €	VARIOS
	APORTACIONES PRIVADAS		1.429.653 €	VARIOS
	OTRAS SUBVENCIONES		1.532.448 €	VARIOS
5. c) "Transf. financiación"	TRANSF. FINANCIACIÓN (EXPLOTAC)	1500010000 G/41K/44479/00 01	18.696.777 €	VARIOS
<b>TOTAL FINANCIACIÓN</b>			<b>26.642.136 €</b>	

FUENTE FINANCIACIÓN	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE
TRANSF CON ASIGNACION NOMINATIVA CAPITAL	1500170000 G/41K/74401 00 A1231081SO 2019000161	170.923 €
TRANSF CON ASIGNACION NOMINATIVA CAPITAL	1500170000 G/41K/74402 00 A1231078SO 2019000160	400.000 €
<b>TOTAL FINANCIACIÓN</b>		<b>570.923 €</b>



**MEMORIA**

**ENTIDAD:** Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud

**OBJETIVOS Y PROYECTOS A ALCANZAR CON LOS RECURSOS**

El objetivo estratégico de la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud para el ejercicio 2019 es fomentar de forma efectiva la investigación e innovación en Salud en la Comunidad Autónoma de Andalucía. Para la consecución de dicho objetivo, la Fundación ha definido los siguientes objetivos operativos los cuales se materializan en las actuaciones detalladas:

1.1 Impulsar de forma eficiente la investigación y la formación en Salud

1.1.1 Apoyo a la estructura para realizar sus actividades eficientemente

1.1.2 Estímulo a la captación de fondos externos para Apoyo y Gtn

1.1.3 Acreditación de centros, profesionales y actividades de formación

1.1.4 Promoción de proyectos innovadores en servicios sociales

1.1.5 Realización de cursos de formación basados en simulaciones

1.1.6 Dotación de equipos a centros y grupos de Investigación para desarrollos de actividades

1.1.7 Desarrollo de aplicaciones para mejorar la investigación científica

2.1 Garantizar la igualdad de género en la investigación sanitaria

2.1.1 Garantía de la igualdad en la Investigación y en la Evaluación Tecnológica.Sanitaria

2.1.2 Garantía de la igualdad en el liderazgo investigador

OBJETIVO ESTRATÉGICO	OBJETIVOS OPERATIVOS	ACTUACIONES	IMPORTE
1.Fomentar la investigación en Andalucía	1.1 Impulsar de forma eficiente la investig y formación en Salud	1.1.1 Apoyo a la estructura para realizar sus activ eficientemente	2.800.118 €
		1.1.2 Estímulo a la captación de fondos externos para Apoyo y Gtn	20.755.645 €
		1.1.3 Acreditación de centros, profes. y actvdades form.	4.122.955 €
		1.1.4 Promoción proyectos innovadores en serv sociales	409.926 €
		1.1.5 Realización de cursos de formación basados en simulaciones	3.906.555 €
		1.1.6 Dotación de equipos a centros y gr. Invest. para desarr actividad	205.500 €
		1.1.7 Desarrollo de aplicaciones para mejorar investig cientif	570.923 €
		<b>32.771.622 €</b>	
	1.2 Garantizar la igualdad de género en investig sanitaria(G)	1.2.1 Garantía de la igualdad en la Investigación y en la Eval Tecnol.Sanit.(G)	15.000 €
		1.2.2 Garantía de la igualdad en el liderazgo investigador(G)	1.000 €
		<b>16.000 €</b>	
		<b>32.787.622 €</b>	

# Fundación San Juan de Dios de Lucena y Fundaciones Fusionadas de Córdoba